

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-070217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,941

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,941) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 25 de enero de 2017, se invitó a LIMDEC, S.A de C.V., ARACELY GONZALEZ, GLOBAL SERVICE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y CRISTA-FLOOR, para el proceso LG-02/2017 SERVICIOS DE LIMPIEZA PERIODICA PROFUNDA EN SERVICIOS SANITARIOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS, y además se subió a Comprasal; recibándose una oferta el 31 de enero de 2017, por parte de SISTEMAS DE SEGURIDAD y LIMPIEZA, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que la oferta presentada por SISTEMAS DE SEGURIDAD y LIMPIEZA, S.A. de C.V., cumplía con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en los Términos de Referencia de la unidad solicitante y además la oferta económica es la de menor costo y se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-02/2017 SERVICIOS DE LIMPIEZA PERIODICA PROFUNDA EN SERVICIOS SANITARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, a SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. de C.V., hasta por el monto de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,500.00), para el plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por el Administrador de Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato, al Arquitecto Josué Alexander Gutiérrez Morales, Jefe del Departamento de Soporte Administrativo de la Dirección de Servicios Públicos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SIETE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**